

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 23 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09H00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A., en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por la señora Lisbeth Riis, hace las veces de secretario Ad-hoc de esta Junta, el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo; en este estado y por secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Mikkel Grum (Representado por Freddy Suquilanda J.)	USD 400,00	USD 5.850,00	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250,00
Lisbeth Riis (Representado por Sebastian Toral Arízaga)	USD 400,00	USD 5.850,00	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250,00
TOTAL	USD 800,00	USD 11.700,00	USD 12.500,00	USD 12.500,00	USD 12.500,00

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos de acuerdo al orden del día para los cuales se reúne esta Junta, que son:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.014.**

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.014.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.014

4. Designación de Comisario de la Compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de Accionistas la señora Lisbeth Riis y como Secretario Ad-hoc el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General ordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.014.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2014.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.014.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.014, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Accionistas.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.014.

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2014, han generado una utilidad de USD 21.668,26, la Junta General de Accionistas resuelve distribuir el 15% entre sus trabajadores.

Los socios han decidido mantener la utilidad 2014 dentro de la cuenta de utilidades acumuladas en el patrimonio.

4. Designación de Comisario de la Compañía.

La junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2.014 a Elizabeth Semiglia.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por el único accionista presente que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas diez minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.

Quito, 24 de marzo de 2015.



Lisbeth Riis

ACCIONISTA - PRESIDENTA DE LA JUNTA



Mikkel Grum
ACCIONISTA



Freddy Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA